

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE
N° DE POSICIONES	(01)

#### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE CON APTITUDES Y CAPACIDADES NECESARIAS QUE REÚNAN CON LOS REQUISITOS MATERIAS DE LA CONVOCATORIA.

#### 1.2 ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

#### I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

### II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

#### 1.3 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

(01) UN ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

#### 1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final. Literal a).
- b) Ley №29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- c) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo №1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo №065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N°006-2022-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022"
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

		_ PUES	

**Órgano o Unidad Orgánica:** Área de Gestión Institucional

Denominación del puesto: No aplica

Nombre del puesto: Especialista en Monitoreo de Evaluación Docente

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del Área de Gestión Institucional, o el que haga a sus veces

Dependencia Jerárquica Funcional:

No aplica

Puesto a su cargo:

No aplica

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Garantizar que el proceso de evaluaciones Docentes se realice en cumplimiento a la normatividad vigente.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Coordinar e informar a las autoridades de las DRE, UGEL e II.EE las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU

Participar y apoyar de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones docentes impulsadas por el MINEDU.

Informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación docentes , y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgos

Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de las UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.

Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/UGEL informe al MINEDU el desarrollo en la implementación de estos.

Brindar las asistencia técnica, supervisar y asegurar la correcta constitución de los Comites de Evaluación de acuerdo con las normas emitidas por el Minedu y brindar los reportes correspondientes sobre el progreso de conformación de los comites de su jurisdicción (UGEL)

Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad que estos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.

Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU

Supervisar que los comités de Evaluación generen las actas, asegurando el resguardo y envio de estas a su superior jerárquico, según lo establecido en los documentos normativos aprobados por el Minedu.

Otras funciones asignados por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes establezcan, en relación a la misión del puesto.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### oordinaciones Internas

Organos y Unidades orgánicas.

#### Coordinaciones Externas





#### Ministerio de Educación

#### Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

Ministerio de Educación (MINEDU)

FORMACION ACADEMIC	A					
A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situació el puesto	on académic	ca y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?	
Inco mplet a	Com pleta	Egresado		Educación o Profesor, Administración de empresas	Si x No	
Primaria		<b>x</b> Bachiller		o negocios, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas,	¿Requiere Habilitación	
Secundaria		Título/Licen ciatura		Sociología, Psicología.	Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestría		No aplica	Si x No	
Técnica Superior (3 o 4 años)		Egresado	Titulado	No aplica		
Universitari o	х	Doctorado		No aplica		
		Egresado	Titulado			
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Técnio	os principal	es requeridos para el p	uesto (No re	equieren documentación susten	tadora):	
Gestión Pública, Moderniza	ación del Esta	ado, Gestión por Proyecto	os, Programa	as públicos y privados.		
B) Cursos y Programas d	le especializ	ación requeridos y sus	tentados co	n documentos.		
Nota: Cada curso debe ter	er no menos	de 12 horas de capacita	ción y los pro	ogramas de especialización no me	enos de 90 horas	
No oplice						
No aplica.						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N						





No

Nivel de Dominio

### Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos **Humanos**  Equipo de Reclutamiento y Selección

Nivel de Dominio



#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS $N^{\circ}$ 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

OFIMÁTICA	No aplic a	Básico	Interme dio	Avanzado		IDIOMA S	No aplica	Básic o	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х				Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x								
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x								
(Otros)						Observac	iones			
Experiencia Genera	Experiencia General  Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado									
02 años.										
Experiencia Espe	cífica									
A. Indique el tiempo	de <b>ex</b> p	periencia	requerida	para el pues	<b>to</b> en la función	o la materi	a			
01 años.										
B. En base a la exp	eriencia	a requerid	a para el p	uesto (parte A	A). Señale el tier	npo requeri	do en el secto	r público	):	
01 años.	01 años.									
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  (NO APLICA PARA EL PUESTO)  Practicante Profesional  Analista  Especiali sta  Supervisor Coordinado Coordinado Director										
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto  Experiencia en la implementación operativos de evaluación y/o supervisión, monitoreo o seguimiento de procedimientos operativos en evaluaciones estandarizadas y/o capacitación para la aplicación de instrumentos de evaluación y/o seguimiento presupuestal - logístico para proyectos sociales o de educación y/o gestión administrativa.										
NACIONALIDAD										
Se requiere nacio	onalida	d peruan	a?		SI	Х	No			
Anote el sustento: No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita										



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

#### **HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Trabajo en equipo, Pensamiento Analítico, Liderazgo, Cooperación, Razonamiento Lógico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Sede de la UGEL.					
Duración del contrato:	Tres meses, sujeto a renovación. Como periodo máximo de renovación hasta el 31 de diciembre de 2022, según el numeral 3 de la Septuagésima Tercera DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES de la Ley 31131.					
Remuneración mensual:	S/ 3 000.00 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada semanal de 40 horas.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la Institución Educativa en la que preste servicios.</li> </ul>					



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

#### CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

#### 2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA					
			RESPONSABLE Área de					
	Aprobación de la Convocatoria	21 de Abril de 2022	Recursos humanos					
P	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	22 de Abril de 2022 al 26 de Abril de 2022	Área de Recursos Humanos					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	22 de Abril de 2022 al 26 de Abril de 2022	Equipo de Tecnología de la Información					
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES VIRTUAL DE CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04, AL CORREO:  convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe	27 de Abril de 2022 La recepción será de 08:00 am hasta las 05:00 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
3	Registro de Expedientes en el SINAD.	28 de abril de 2022	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
		SELECCIÓN						
4	Evaluación de la hoja de vida	29 de abril de 2022	Comisión de Contratación					
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se adjuntará el cronograma de los postulantes aptos y el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista.	03 de Mayo de 2022	Equipo de Tecnología de la Información					
6	ENTREVISTA PERSONAL	04 de Mayo de 2022	Comisión de Contratación					
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	05 de Mayo de 2022	Equipo de Tecnología de laInformación					
	SUSCRIPCIÓN Y	REGISTRO DEL CONTRATO						
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO  Para la suscripción del Contrato el Equipo de  Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	06 de Mayo de 2022	Área de Recursos Humanos					
9	INICIO DE LABORES	09 de Mayo de 2022	Área usuaria.					



### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

#### 2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo № 09: Declaración Jurada de Datos Personales.

#### 2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe), indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

#### PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

**1.** Debe ingresar al siguiente link para descargar el <u>Formato Único de</u> <u>Tramite</u> (FUT), los formatos y anexos:

http://51.222.229.130/~app/convocatorias/



Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento v Selección



### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- 4. Los expedientes que ingresen al correo convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe fuera del horario establecido (hora de ingreso al correo no la hora de envió del postulante), se devolverán a los postulantes indicando que están extemporáneos y no se admitirán al proceso de convocatoria. Se recalca que el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes.
- 5. El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE</u>, <u>caso</u> <u>contrario será motivo de DESCALIFICACIÓN</u> (Verificar que los tipos de archivos a enviar sean legibles).
- 6. Los expedientes que son enviados <u>en formatos que no se pueden acceder (solicitar permito para su visualización) a los datos personales y el contenido, no se tomarán en cuenta para el proceso y se devolverán indicando que no se puede acceder al expediente.</u>
- 7. El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad (deseable) y debe ser nombrado de la siguiente manera:
  - APELLIDOS\_NOMBRES\_NUMERO DE PROCESO\_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

#### CHAVEZ RAMOS ALBERTO CAS Nº 048 TECNICO ADMINISTRATIVO

- **8.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: <a href="mailto:realizar-las-consultas-al-siguiente-correo">registro.cas@ugel04.gob.pe</a>
- **9.** El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 10. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma sepublicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia parala entrevista personal.



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

- **11.** El postulante deberá de prever para la entrevista que el equipo tecnológico que va usar, cuente con acceso a internet, cámara web y audio, para poder ser entrevistado.
- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 13. El Postulante deberá ingresar al aplicativo de Videoconferencia cinco (05) minutos antes de la hora de su entrevista y deberá permanecer en el aplicativo hasta que el administrador del aplicativo le dé acceso. Los postulantes deberán renombrar el usuario del aplicativo con sus apellidos y nombres.
- **14.** El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- **15.** Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.
- **16.** De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador delproceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

#### 2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

#### 2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

#### I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar								
N°	Nombres y Apellidos DNI Puntaje Condición Motivo de Obtenido Obtenida descalificación								

#### II. RESULTADO FINAL

	Resultado Final							
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Ganador		

#### NOTA:

### 2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

#### 2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

#### 2.6.1 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

<sup>\*</sup>Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web ( http://51.222.229.130/~app/convocatorias/ ) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

**TOTAL =25% del Puntaje Total** 

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

#### 2.6.2 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento v Selección



### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

**Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

**Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

**Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

**Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

**Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá estar vigente.

### 2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Nº 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva Nº 31-

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 009-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACION DOCENTE

2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

#### 2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

### 2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.